

EDICTO

Nº Edicto: 874

Carátula: MARTORELLI, ROMINA PAOLA C/ LINARES, CLAUDIO MAXIMILIANO S/ NOMBRE ((SUPRESIÓN DE APELLIDO) X/C: D-2RO-4657-F16-18)

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-988-F2018

1ª Ins.:A-2RO-988-F16-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/10/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/10/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5715

Texto del edicto: E D I C T O J U D I C I A L

La Dra. ANDREA TORMENA a cargo del Juzgado de Familia N°16, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Gaete, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis N° 853, 1° Piso de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "MARTORELLI, ROMINA PAOLA C/ LINARES, CLAUDIO MAXIMILIANO S/ NOMBRE" (Expte. N° A-2RO-988-F16-18) hace saber que, atento lo dispuesto por el art. 70 C. c. y C., las oposiciones podrán formularse hasta los QUINCE días desde la última publicación (Sra. MARTORELLI ROMINA PAOLA peticona la supresión de apellido paterno de su hijo F.L.).PUBLÍQUESE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL UNA VEZ POR MES DURANTE DOS MESES.-

General Roca, de septiembre de 2018.-

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-